Fecha:	N° Acta	Hora Inicio:	Hora de terminación:
18/09/2026	1	4:00 P.M.	5:30 P.M.

Objeto de la reunión

Desarrollar un espacio formal de empalme y transferencia de información relacionada con los procesos adelantados con las comunidades negras en Anserma Caldas, con el propósito de brindar a la persona que asumirá la continuidad de estas acciones una visión amplia sobre el estado actual de los procesos, los avances alcanzados, las actividades pendientes, las responsabilidades institucionales, los mecanismos de articulación y las situaciones que requieren gestión y seguimiento.

Nombre de quien acompaña la reunión en representación de la secretaria:

Erika Natalia Obando

Tel: 311 4784819

María José Villa Tusarma

Tel: 3226504624

Nombre del comité o mesa de trabajo:

Mesa de empalme y articulación para el seguimiento de los procesos de las comunidades NARP del municipio de Anserma, Caldas.

Lugar de la reunión:

Oficina secretaria de Salud y Desarrollo Social

Orden del día

1- Instalación y Verificación del Quorum.
2- Saludo y bienvenida institucional.
3- Presentación del objetivo del espacio de empalme.
4- Contextualización y revisión del estado de los procesos de comunidades negras.
5- Revisión del plan de acción, metas, avances y actividades pendientes.
6- Revisión de proyectos productivos y articulación interinstitucional.
7- Revisión de mesas de participación y mesas temáticas en salud.
8- Socialización de las organizaciones y/o asociaciones de comunidades negras y sus procesos administrativos.
9- Entrega y socialización de la información documental y digital del proceso.
10- Identificación de necesidades, compromisos y acciones de continuidad.
11- Conclusiones, agradecimientos y cierre.

Asistentes	Erika Natalia Obando (Coordinadora de enlaces municipales SSDS Anserma Caldas) María José Villa Tusarma (Quien recibe, acompañamiento e inclusión productiva a la Población AFRO del municipio de Anserma Caldas.) Brandon Hernández (Quien hace entrega)
Inasistenes	
Desarrollo de la reunión	En el marco de las acciones institucionales adelantadas por la Secretaría de Salud y Desarrollo Social del municipio de Anserma, Caldas, tuvo lugar un espacio de bienvenida, encuentro y articulación orientada a facilitar la continuidad de los procesos relacionados con las comunidades negras del municipio. En cabeza de la Secretaría de Salud y Desarrollo Social, fue extendido un saludo de bienvenida a las personas participantes, resaltando la importancia de generar espacios institucionales fundamentados en el respeto, la escucha, el diálogo, la participación y la concertación. Durante este momento inicial, la Secretaría de Salud y Desarrollo Social destacó la importancia de fortalecer la comunicación entre quienes participan en los procesos relacionados con las comunidades negras, especialmente ante los cambios de responsables y la necesidad de garantizar continuidad en las acciones administrativas, comunitarias e institucionales. También tuvo lugar un espacio de convivencia e integración, orientado a favorecer un ambiente cercano y respetuoso entre las personas participantes; dicho momento permitió fortalecer el relacionamiento interpersonal, propiciar un diálogo abierto y generar condiciones favorables para el desarrollo del proceso de empalme. La Secretaría de Salud y Desarrollo Social manifestó su disposición para continuar fortaleciendo los procesos de articulación con las organizaciones, asociaciones, representantes comunitarios y demás actores vinculados con las comunidades negras del municipio. Continuamente, resaltando el objetivo del encuentro: Desarrollar un espacio formal de empalme, transferencia de información, seguimiento y articulación relacionado con los procesos adelantados con las comunidades negras en Anserma, Caldas, con el propósito de facilitar la continuidad de las acciones, conocer los avances alcanzados, identificar actividades pendientes, revisar responsabilidades institucionales, reconocer los mecanismos de articulación existentes y establecer asuntos que requieren gestión durante la vigencia 2026. Al inicio de la reunión fue resaltada la importancia de realizar un proceso de empalme organizado, detallado y sustentado en evidencias. La finalidad principal consiste en permitir que la persona que recibe el proceso

pueda conocer no solamente las actividades que fueron realizadas, sino también las gestiones adelantadas, los resultados obtenidos, las dificultades encontradas y aquellos asuntos que todavía requieren intervención.

Durante la conversación fue señalado que el proceso de empalme debe tomar como referencia el plan de acción, debido a que este constituye el instrumento que permite identificar las actividades programadas, los avances y los responsables de cada acción.

En este sentido, fue considerada necesaria la elaboración de un informe de entrega de procesos, acompañado de una carpeta digital con la documentación disponible y las evidencias correspondientes. La información será manejada principalmente de manera digital, procurando reducir al mínimo la impresión de documentos y facilitar la consulta, conservación y trazabilidad de los soportes.

También fue planteada la importancia de contar con un documento de entrada y entrega que permita dejar constancia formal del proceso recibido y que sirva como punto de partida para el seguimiento posterior.

Revisión del plan de acción y las metas relacionadas con comunidades negras

Uno de los temas centrales de la reunión correspondió a la revisión del plan de acción y, particularmente, a las metas relacionadas con las comunidades negras.

Durante la conversación surgió una inquietud frente a una meta asociada a proyectos productivos, debido a que dicha meta no parecía encontrarse claramente articulada con las obligaciones inicialmente identificadas dentro del contrato ni con los recursos disponibles para su cumplimiento.

Fue expresada preocupación frente a la existencia de una meta que contempla proyectos productivos para las comunidades, sin que dentro del espacio existiera claridad suficiente respecto a:

- El origen de los recursos económicos.
- La dependencia responsable de su ejecución.
- El alcance específico de los proyectos.
- Si la obligación corresponde a formular los proyectos o también a ejecutarlos.
- Quién debe realizar el acompañamiento técnico.
- Qué mecanismos de financiación podrían utilizarse.
- Cómo se vincularía directamente a la población beneficiaria.
- Qué dependencia institucional tendría la competencia para garantizar su desarrollo.

En la conversación también fue mencionada una meta de proyectos productivos, la cual habría sido incorporada como indicador durante la presentación del primer informe. Se manifestó que esta incorporación generó dudas debido a que inicialmente no existía claridad respecto a la responsabilidad directa sobre dicha meta.

Frente a este punto, fue considerada necesaria una revisión institucional que permita determinar con precisión la correspondencia entre la meta establecida, las obligaciones contractuales y las competencias de las diferentes dependencias.

Necesidad de definir recursos y responsabilidades para los proyectos productivos

Uno de los aspectos que generó mayor discusión correspondió a la viabilidad financiera y operativa de los proyectos productivos.

Durante el diálogo fue planteado que no resulta suficiente establecer una meta relacionada con proyectos productivos si previamente no existe claridad sobre los mecanismos para su financiación y ejecución.

En este sentido, se consideró necesario realizar una reunión con la dependencia competente, particularmente con Secretaría de Desarrollo Económico, con el propósito de revisar de manera conjunta:

1. Qué comprende exactamente la meta de los siete proyectos productivos.
2. Si la responsabilidad consiste en formular, gestionar o ejecutar los proyectos.
3. Qué recursos económicos están disponibles.
4. Qué dependencia tiene la competencia para administrar dichos recursos.
5. Qué fuentes de financiación pueden ser utilizadas.
6. Qué requisitos deben cumplir las organizaciones o beneficiarios.
7. Qué tipo de acompañamiento técnico requiere cada iniciativa.
8. Cómo será concertada la selección de los proyectos con la comunidad.
9. Qué actividades pueden desarrollarse desde la administración municipal y cuáles requieren articulación con otras entidades.

Fue enfatizado que la definición de estas responsabilidades debe realizarse mediante concertación institucional, evitando asignar a una sola persona una responsabilidad que dependa de recursos, decisiones o competencias de otras dependencias.

Asimismo, durante la conversación fue mencionada la participación de las comunidades negras el Sistema General de Regalías, a través de un proyecto interno de cada asociación y/o organización, dirigido a las comunidades negras. También fue indicado que este proceso se encontraba en una etapa inicial de formulación y que sería necesario avanzar en la estructuración correspondiente. Por lo anterior, quedó planteada la necesidad de profundizar técnicamente en este tema antes de establecer compromisos definitivos frente a los proyectos productivos.

Avances identificados dentro del plan de acción

Durante la revisión realizada en la reunión fueron identificadas diferentes actividades que ya presentan avances.

Entre ellas fue mencionada la realización de actividades de articulación y capacitación con diferentes dependencias, así como acciones relacionadas con desarrollo económico.

	De manera específica, fue reconocida la realización de la Semana de la Afrocolombianidad, actividad que ya fue desarrollada y que hace parte de las acciones adelantadas dentro del proceso. También fueron mencionadas otras actividades que han permitido avanzar en la articulación institucional y en el acercamiento con la población. Dentro de los asuntos pendientes fue identificada una actividad relacionada con la mujer afro/afrolatina, frente a la cual existe interés en recuperar la articulación necesaria para su realización. La conversación permitió identificar que varias de las acciones contempladas en el plan de acción no corresponden necesariamente a procesos de ejecución directa, sino que requieren principalmente gestión, articulación interinstitucional, capacitación y concertación con la comunidad. Mesas técnicas y espacios de participación Otro de los temas centrales correspondió al cumplimiento de las mesas de participación relacionadas con las comunidades etnicas negras. Durante la revisión fue indicado que dentro del plan se contemplan cuatro mesas anuales y que, al momento del empalme, únicamente había sido realizada una de ellas. En consecuencia, fueron identificadas tres mesas pendientes, situación que requiere programación y seguimiento durante el periodo restante. Se planteó la necesidad de revisar la posibilidad de realizar las mesas pendientes de manera periódica, procurando generar una programación que permita avanzar progresivamente en el cumplimiento de las actividades previstas. Este aspecto fue considerado prioritario dentro del proceso de empalme, debido a que las mesas constituyen espacios de participación, concertación y articulación entre la administración y las comunidades. Importancia de fortalecer la asistencia institucional a las mesas Durante la reunión también fue abordada la dificultad relacionada con la participación de algunas dependencias en las mesas convocadas. Fue señalado que existen dependencias internas y actores externos cuya asistencia debe fortalecerse, debido a que la participación institucional permite abordar directamente los asuntos planteados por la comunidad y facilita la toma de decisiones y la articulación de compromisos. En este sentido, fue considerada necesaria una estrategia de sensibilización dirigida tanto a las dependencias internas como a los actores externos, con el propósito de fortalecer la asistencia y la participación activa en los espacios convocados.

	La discusión permitió reconocer que la participación efectiva en las mesas no debe limitarse a la presencia física, sino que debe estar acompañada de disposición para escuchar, concertar, responder a las necesidades identificadas y establecer compromisos institucionales verificables. Acto administrativo y organización de las comunidades Dentro del proceso de empalme fue abordada la existencia de un acto administrativo relacionado con las comunidades, documento que permite identificar la conformación correspondiente y constituye uno de los soportes institucionales que deben permanecer dentro de la carpeta documental del proceso. Durante la conversación fue confirmado que dicho acto administrativo ya existe y que la información relacionada con su conformación hace parte de los documentos que serán entregados. No obstante, se planteó la necesidad de fortalecer la participación de las diferentes dependencias que deben acompañar los espacios relacionados con las comunidades, especialmente teniendo en cuenta la importancia jurídica e institucional de las mesas de participación. Relación y comunicación con la organización y sus representantes Un componente importante de la conversación correspondió a la relación entre la administración municipal, la persona responsable del proceso y los representantes de la comunidad. Fue planteada la necesidad de fortalecer los canales de comunicación y mantener una dinámica de trabajo basada en la escucha, el respeto, la concertación y el diálogo permanente. Durante el espacio fue resaltado que las diferencias que puedan presentarse dentro de los procesos institucionales no deben convertirse en obstáculos para la continuidad del trabajo. Por el contrario, resulta necesario generar espacios donde las diferentes partes puedan expresar sus puntos de vista, escuchar las necesidades existentes y encontrar mecanismos de articulación. En este sentido, se recomendó mantener una comunicación directa con los representantes legales y con los demás actores de las organizaciones NARP presentes en el territorio ansermeño, procurando establecer previamente las fechas, temas y responsabilidades de cada encuentro. La conversación destacó de manera reiterada que las acciones relacionadas con las comunidades deben ser concertadas, evitando asumir unilateralmente decisiones que puedan afectar la dinámica organizativa o las posibilidades reales de cumplimiento. Asambleas internas de la organización Durante la conversación también fueron abordadas las dinámicas internas de las organizaciones comunitarias.

	Fue indicado que la organización realiza asambleas internas, las cuales tienen una periodicidad anual y habitualmente son desarrolladas los domingos. Se aclaró que estas asambleas corresponden a espacios internos de la organización y no necesariamente a las mesas institucionales de participación. También fue mencionado que existe una organización con una participación importante de hogares y familias. De acuerdo con la información suministrada durante la reunión, fueron referidos 104 jefes de hogar, correspondientes a 104 hogares, en la organización AFROSANDECA mientras que el número total de integrantes de los núcleos familiares fue expresado de manera aproximada como “300 y algo”, dato que requiere verificación documental antes de incorporarlo como cifra oficial. También fue mencionado que la organización desarrolla diferentes proyectos y actividades anualmente y que existe interés en continuar fortaleciendo la gestión de recursos y la presentación de iniciativas dirigidas a las comunidades. Gestión de proyectos y fortalecimiento organizativo Durante el encuentro fue compartida información relacionada con la capacidad de gestión y formulación de proyectos desarrollada por la organización. Fue manifestado que durante años anteriores han sido formulados proyectos de considerable valor económico y que actualmente existe interés en continuar gestionando iniciativas para beneficio de las comunidades negras. También fue expresado que la organización ha fortalecido su capacidad administrativa y que durante cada año pueden llegar a ejecutarse diferentes proyectos, dependiendo de la disponibilidad de recursos y de las oportunidades de financiación. Este componente fue considerado relevante para el proceso de empalme, dado que permite identificar capacidades existentes dentro de la organización y oportunidades de articulación entre la administración municipal, la comunidad y otras fuentes de financiación. Importancia de la concertación para las actividades futuras Como parte de las recomendaciones para la continuidad del proceso, fue planteada la importancia de consultar directamente con la organización cuáles son las actividades que consideran prioritarias para el cierre de año y para las próximas vigencias. La concertación deberá permitir identificar, entre otros aspectos: • Actividades prioritarias para las comunidades. • Fechas relevantes para la organización. • Actividades relacionadas con mujeres afroansermeñas. • Necesidades de capacitación. • Proyectos productivos de interés. • Posibilidades de gestión de recursos.

- Actividades culturales, sociales y comunitarias.
- Necesidades de articulación con las diferentes dependencias municipales.

También fue mencionada la posibilidad de trabajar desde espacios como el Consejo Territorial de Planeación para identificar oportunidades de incorporación de recursos y acciones en futuras vigencias, siempre dentro de los procedimientos institucionales correspondientes.

Información relacionada con la afectación por el sismo

En la parte final de la reunión fue planteada la necesidad de contar con información relacionada con la población perteneciente a las comunidades negras que pudo resultar afectada por el sismo.

Frente a este punto, se identificó que el Plan de Intervenciones Colectivas para la vigencia 2026, tendría información relacionada con la población afectada.

Ante la necesidad de contar con datos oficiales y verificables, fue considerada pertinente la elaboración de un oficio de solicitud de información, dirigido a la instancia o persona que disponga de los registros correspondientes.

La información solicitada permitirá fortalecer la caracterización de las necesidades de la población y facilitar la identificación de posibles acciones de respuesta y articulación institucional.

Documentación para el empalme

Como resultado de la reunión, fue establecido que el proceso de entrega debe contar, como mínimo, con:

1. Informe ejecutivo de entrega de procesos.
2. Carpeta digital con la información disponible.
3. Evidencias de las actividades desarrolladas.
4. Plan de acción correspondiente.
5. Información relacionada con las mesas realizadas.
6. Relación de actividades pendientes.
7. Información relacionada con los proyectos productivos.
8. Documentación relacionada con el acto administrativo de comunidades.
9. Soportes de las gestiones de articulación institucional.
10. Información disponible de las organizaciones y sus representantes.
11. Relación de compromisos pendientes.
12. Información relacionada con la población afectada por el sismo, una vez sea solicitada y recibida.

La persona que recibe el proceso deberá revisar la información entregada y elaborar posteriormente un informe que permita establecer el estado de cada actividad mediante una semaforización, diferenciando:

- Actividades alcanzadas o cumplidas.
- Actividades en proceso.
- Actividades pendientes.

- Actividades que aún no han iniciado.

Esta metodología permitirá facilitar el seguimiento y priorizar las acciones que requieren gestión inmediata.

Principales situaciones identificadas

A partir de la conversación realizada, fueron identificados los siguientes aspectos para seguimiento:

Avances

- Realización de la Semana de la Afrocolombianidad.
- Avances en procesos de articulación institucional.
- Existencia del acto administrativo relacionado con las comunidades.
- Existencia de información y documentación digital para realizar el empalme.
- Experiencia de la organización en formulación y gestión de proyectos.
- Desarrollo de proyectos y actividades comunitarias durante años anteriores.

Procesos en desarrollo

- Gestión relacionada con los proyectos productivos.
- Revisión de la meta correspondiente a los proyectos productivos.
- Articulación con Desarrollo Económico.
- Reconocimiento de recursos mediante proyectos.
- Fortalecimiento de la participación institucional.
- Organización de la información digital.
- Concertación de nuevas actividades con las comunidades negras de Anserma Caldas.

Pendientes

- Realización de las tres mesas anuales restantes.
- Actividad relacionada con mujer afro/afrolatina.
- Definición institucional de la responsabilidad frente a los proyectos productivos.
- Identificación de recursos para los proyectos.
- Clarificación de los indicadores aplicables al contrato.
- Fortalecimiento de la asistencia de las dependencias a las mesas.
- Solicitud de información sobre población afectada por el sismo.
- Consolidación del informe definitivo de empalme.13. COMPROMISOS

Precisiones sobre las mesas temáticas en salud y el proceso de empalme

Es de importancia resaltar que, durante el proceso de empalme realizado, el enlace previo informó que durante la vigencia 2026 se tienen contempladas cuatro mesas temáticas en salud, dirigidas y/o coordinadas por la Dirección Territorial de Salud de Caldas, como espacios orientados a la articulación institucional, participación y abordaje de asuntos relacionados con las comunidades.

	Frente a este aspecto, fue informado que para la primera mesa temática realizada el 09 de septiembre de 2026, aún no se contaba con el proceso de empalme correspondiente, situación que limitó el conocimiento previo y la continuidad de la información necesaria para asumir de manera integral la participación dentro de dicho espacio. De igual manera, el enlace previo manifestó que, durante los encuentros de mesas temáticas desarrollados en fechas anteriores, cuando todavía se encontraban vigentes sus funciones, no contaba con una participación activa dentro de dichos espacios, debido a la existencia de una situación que fue referida como conflicto de intereses. Esta información queda consignada como parte de los antecedentes comunicados durante el proceso de empalme, por lo cual cualquier interpretación, alcance o determinación frente a dicha situación deberá ser revisada y sustentada de acuerdo con los documentos y antecedentes institucionales correspondientes. En este sentido, se considera pertinente que la persona que asume la continuidad del proceso pueda conocer este antecedente, con el propósito de fortalecer la trazabilidad institucional, identificar los espacios de participación pendientes y establecer oportunamente las articulaciones necesarias con la Dirección Territorial de Salud de Caldas, así como con los demás actores involucrados. Lo anterior adquiere especial relevancia teniendo en cuenta que las mesas temáticas constituyen escenarios de articulación interinstitucional y participación comunitaria, por lo cual resulta necesario contar previamente con la información correspondiente, los antecedentes de cada espacio, las convocatorias, compromisos adquiridos y demás soportes que permitan garantizar una participación informada y dar continuidad a los procesos. Organizaciones y asociaciones de comunidades negras identificadas en el municipio Durante el proceso de empalme también fue compartida información relacionada con las organizaciones y/o asociaciones de comunidades negras presentes en el municipio de Anserma, Caldas. De acuerdo con la información suministrada durante el espacio, actualmente son identificadas cuatro organizaciones y/o asociaciones vinculadas a procesos de comunidades negras: 1. AFROSANDECA: Asociación de Afrodescendientes Santa Ana de los Caballeros. 2. Consejo Comunitario CASACA: Organización identificada dentro de los procesos comunitarios de comunidades negras del municipio. Durante el empalme fue mencionada la denominación CASACA; no obstante, el significado o desarrollo completo de esta sigla/nombre requiere verificación documental ante la organización o las instancias competentes antes de incorporarlo como denominación oficial. 3. Asociación de Mujeres Afrodescendientes Santa Ana de los Caballeros. 4. OPV: Organización Popular de Vivienda, relacionada con proyectos de mejoramiento de vivienda, de acuerdo con la información suministrada durante el empalme. Durante la conversación también fue informado que posiblemente una de las organizaciones adelante un proceso de disolución (OPV: Organización Popular de Vivienda), situación que podría generar una

	modificación en la conformación organizativa actualmente identificada y llevar a que posteriormente sean tres las organizaciones y/o asociaciones activas dentro del proceso municipal de comunidades negras. Frente a esta información, resulta pertinente realizar la respectiva verificación documental y administrativa antes de establecer como definitiva la conformación de las organizaciones, especialmente en lo relacionado con su existencia jurídica, representación legal, vigencia, registro y participación en los diferentes espacios institucionales de concertación. Por lo anterior, se considera necesario mantener actualizada la base de información de las organizaciones de comunidades negras presentes en el municipio, incluyendo sus representantes, datos de contacto, estado de vigencia y participación en los espacios institucionales correspondientes. Actualización administrativa y registro de las organizaciones En relación con los procesos administrativos de las organizaciones de comunidades negras, durante el empalme fue informado que cada dos años, correspondientes a las vigencias pares, las organizaciones realizan procesos de actualización de su información ante el Ministerio del Interior. Para la vigencia 2026, de acuerdo con la información suministrada durante la reunión, corresponde adelantar el respectivo proceso de actualización de las organizaciones que se encuentren vigentes y debidamente reconocidas dentro de los registros correspondientes. Este proceso resulta relevante para mantener actualizada la información institucional relacionada con las organizaciones, sus representantes y su estado administrativo, especialmente ante los posibles cambios en la conformación organizativa referidos durante el empalme. Durante el proceso de empalme, el enlace que realiza la entrega del proceso suministra los datos de acceso correspondientes al correo electrónico institucional, incluyendo usuario y contraseña. Asimismo, informa que en dicho correo reposan diversas carpetas digitales que contienen el compilado de la información relacionada con los procesos de comunidades negras, incluyendo documentos, soportes, evidencias y demás archivos asociados a las acciones adelantadas. Observación sobre la denominación de la población Quien realiza la entrega sugiere que, para el abordaje de la población negra de Anserma, Caldas, no se utilice de manera general la denominación NARP (Negros, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueros), teniendo en cuenta que, de acuerdo con la información referida durante el proceso de empalme, en el territorio de Anserma no se identifican comunidades pertenecientes a los grupos Raizal y Palenquero. En este sentido, recomienda utilizar una denominación que responda de manera más específica a las características y al contexto territorial, tales como “Comunidades Negras” o “Población Afroansermeña”, según corresponda al contexto institucional y comunitario.

	La recomendación busca favorecer un reconocimiento adecuado de la identidad colectiva y de las particularidades de la población presente en el municipio, evitando denominaciones que incorporen categorías poblacionales no identificadas en el contexto territorial referido. Conclusiones: La reunión permitió desarrollar un ejercicio amplio de empalme orientado a garantizar la continuidad de los procesos relacionados con las comunidades negras y evitar la pérdida de información institucional. Uno de los principales resultados corresponde a la identificación de la necesidad de organizar y documentar adecuadamente el estado de cada actividad, diferenciando aquello que ya fue realizado, aquello que presenta avances y aquello que requiere gestión. Asimismo, fue identificada como prioridad la revisión de la meta relacionada con los proyectos productivos, debido a las inquietudes existentes respecto a su alcance, financiación, dependencia responsable y relación con las obligaciones contractuales. Frente a este aspecto, la reunión permitió establecer que resulta necesario generar una conversación directa con la dependencia competente antes de asumir compromisos definitivos. También fue identificada la necesidad de avanzar en las tres mesas anuales pendientes, fortalecer la participación de las diferentes dependencias y mantener una comunicación permanente con la organización y sus representantes. El espacio permitió reconocer que la continuidad de los procesos requiere una dinámica basada en la concertación, articulación interinstitucional, participación comunitaria, claridad de responsabilidades y adecuada gestión documental. Finalmente, fue considerada necesaria la recopilación de información relacionada con la población afectada por el sismo, con el fin de contar con datos verificables que permitan orientar futuras acciones institucionales. En consecuencia, el proceso de empalme deberá culminar con la entrega formal de la documentación disponible, un informe ejecutivo y una matriz de seguimiento que permita a la persona que recibe el proceso iniciar sus funciones con conocimiento suficiente sobre el estado actual de las acciones y sobre las prioridades de continuidad. Para finalizar, desde la Secretaría de Salud y Desarrollo Social fue expresado un agradecimiento especial a las personas participantes por el tiempo destinado al encuentro, la disposición para compartir información, los aportes realizados y la voluntad de contribuir a la continuidad de los procesos relacionados con las comunidades negras de Anserma. También fue resaltada la importancia de mantener abiertos los canales de comunicación y continuar fortaleciendo el trabajo articulado entre la administración municipal, las organizaciones, asociaciones, representantes comunitarios y las entidades competentes.

	El espacio de cierre permitió reiterar la disposición institucional para acompañar las acciones que requieran articulación y para continuar promoviendo escenarios de diálogo, participación y concertación. Finalmente, fue extendida una invitación a mantener una comunicación respetuosa, permanente y colaborativa, procurando que los compromisos derivados del presente empalme tengan continuidad y puedan contar con los respectivos soportes y mecanismos de seguimiento. Agradeciendo nuevamente la participación, el tiempo, la disposición y los aportes realizados durante el encuentro, se da por finalizado el espacio de empalme y articulación, dejando constancia de los temas abordados, los antecedentes compartidos, los aspectos pendientes de verificación y los compromisos establecidos para favorecer la continuidad de los procesos de comunidades negras en el municipio de Anserma, Caldas.		
Compromisos	Elaborar y entregar el informe ejecutivo de empalme con los procesos, avances y pendientes.	**Responsable** Brandon Hernández	**Fecha probable** 22 de septiembre del 2026
Compromisos	Organizar y compartir la carpeta digital con documentos y evidencias.	**Responsable** Brandon Hernández	**Fecha probable** 22 de septiembre del 2026

Suscriptor: María José Villa Tusarma Profesional contratista

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA (máximo 2 fotos)



REGISTRO DE ASISTENCIA

Gobierno de ANSERMA | Salud y Desarrollo Social

Dependencia: Secretaria de Salud y Desarrollo Social	**Lugar:** Secretaria de Salud y Desarrollo Social
Fecha / Hora: 15 de Septiembre 2026 4:00 p.m.	**Asunto:** empalme de enlace municipal comunidades NARP.

NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO	GENERO			TELÉFONO	GRUPO POBLACIONAL							INSTITUCION	FIRMA	AUTORIZA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
		F	M	OTRO											SI	NO
Brandon Hernandez	1002594007		X		3222576465		X						brandonhernandez@gmail.com	[signature]	X	
Erica Natalia O	1059919979	X			3114784819							X	SSDS	[signature]	X.	
Maria Jose Villa T	1007783817	X			3226504624							X	[illegible]@gmail.com	[signature]	X	
TOTAL																

CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL / Cl. 7 entre carreras 4 y 5 / Anserma Caldas, Colombia Teléfono: +57 321 7827770 / Código Postal 177080
alcaldia@anserma-caldas.gov.co

Proceso	Dependencia	Versión	Página
Asistencia	Secretaria de Salud y Dsllo Social	V3 Enero 02 de 2025	1